



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/AUS/Ifm.

COPIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 14 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1.044.-

Vistos:

a) Referencia N° 4369, de fecha 05.06.2019, de Sr. Alcalde, que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, ante la falta de cumplimiento del Procedimiento de Multa indicados en los Términos de Referencia del Contrato de Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Lota, suscrito entre la Empresa Dimensión S.A. y la I. Municipalidad de Lota.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO, C. I. N°
E.M.R.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ** Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.-



MUOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



DIRECCIÓN
DE
CONTROL
B°
CONTROL
MILEISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-